

DICON/DAJ/ncn

PUENTE ALTO,

22 ENE 2016

153

EX. N° _____ / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) El convenio Marco entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Intendencia de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública.

2) Resolución Exenta N° 1599, del 11.12.15, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

DECRETO:

APRUEBESE el convenio de fecha 26 de noviembre de 2015, celebrado entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Intendencia de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo descrito en los considerandos 1 y 2.

Regístrese, comuníquese y archívese.



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL